

SEPARADOS

BOLETÍN INFORMATIVO N°13

Se celebra el multitudinario entierro del hombre que murió al recibir cinco tiros el pasado domingo . 23/04/02

<http://www.andalucia24horas.com/texto.asp?id=87198&sec=70>

Alrededor de medio centenar de personas asistieron al entierro de Luis de la Chica Santiago en el Cementerio de San José de Granada, el hombre de 45 años que murió el pasado domingo de cinco disparos en el barrio de Cartuja de la capital, presuntamente efectuados por su mujer, que pasó esta a disposición judicial.

Según informaron fuentes de Emucesa, la empresa municipal que gestiona el camposanto, el cuerpo de Luis recibió sepultura poco después de las 10.30 horas. El cadáver permaneció toda la noche en una de las salas del tanatorio del cementerio municipal, donde se dieron cita numerosos familiares y amigos de la víctima. La autopsia, practicada a la víctima durante la mañana del lunes, reveló que recibió un total de cinco impactos de bala y ninguna puñalada, atravesándole uno de los disparos los pulmones y el corazón.

Dos menores asesinan a su hermano en Texas

EL MUNDO 18/04/02

NUEVA YORK. Una niña de 15 años con problemas de conducta y su hermano de 10 años mataron el lunes a un hermanito de seis de una cuchillada en el cuello y luego lo enterraron cuando aún estaba jadeando en un bosque a 100 metros de su casa de Lewisville, Texas. Ambos han sido enviados a un centro para menores donde la muchacha es vigilada día y noche para evitar que se suicide.

Jackson Carr fue asesinado cuando los tres hermanos jugaban al escondite en el patio de su casa. Las autoridades no saben por qué le mataron, aunque han encontrado varios episodios de violencia

Según informaron fuentes cercanas a la familia, la mujer había decidido romper hacía tiempo la relación con Luis, con quien tenía varios hijos, siendo uno de ellos, de 18 años, testigo del crimen.

Los hechos ocurrieron el pasado domingo sobre las 14.00 horas en la calle Martín Pinzón de la zona Norte, tras una violenta discusión familiar, probablemente a raíz de una redada policial ocurrida el día anterior.

En dicha operación policial la Policía detuvo a siete personas del entorno de la parricida e intervino más de 130.000 euros y una importante cantidad de droga destinada al "menudeo", según informó la Jefatura Superior de Policía.

Al parecer, la mujer le disparó en venganza, ante las sospechas de que el difunto podía haber facilitado información a la Policía Nacional sobre el punto de droga que ella regentaba.

en los que participaron los dos presuntos asesinos.

En 1998, ambos confesaron ser los autores de un incendio intencionado en un colegio de Garland, Texas, al que asistían, y la chica estuvo bajo tratamiento psiquiátrico. «Nunca estaba tranquila cuando ella estaba alrededor y no dejaba que mis tres hijos jugaran solos con ella», dijo ayer Vicki Smith, una vecina.

Los dos hermanos han confesado la autoría del crimen, aunque fue la chica quien llevó a la policía al lugar donde estaba su hermano oculto, horas después de que advirtiera a sus padres de que el niño había desaparecido cuando jugaban al escondite.

Una mujer mata a tiros a su marido en Granada www.libertaddigital.com 21/04/02

Una mujer ha matado este domingo a su marido de varios tiros que disparó con un arma corta en una calle del Polígono de Cartuja de la capital granadina, muy cerca de la casa en la que vivían, según han informado fuentes policiales. L D (EFE) El crimen ocurrió cuando la mujer, de 37 años, acompañada al parecer por un sobrino, abordó a su marido, de 45, y, tras una acalorada discusión, le descerrajó a bocajarro varios tiros. Algunos vecinos declararon a la Policía que escucharon hasta una decena de detonaciones procedentes de las balas, que destrozaron las lunas

del vehículo del matrimonio que estaba aparcado en las inmediaciones.

La víctima falleció poco después de recibir los disparos en un hospital de Granada, adonde fue trasladado por familiares en una furgoneta.

El matrimonio, que vivía en el Polígono de Cartuja, una de las zonas con más conflictivas de la capital granadina, tenía cuatro hijos y, según declararon algunos familiares de la víctima, se llevaban bien, aunque reconocieron que el hombre tenía problemas con las drogas.

Una marroquí asesina a su marido con ayuda de su hija y su hermana y guarda la cabeza en un congelador. 25/04/02

Una mujer marroquí fue detenida el martes por haber asesinado a su marido y haber guardado la cabeza de éste en un congelador con la ayuda de su hija y de su hermana. Las investigaciones indican que Malika Lakdhar, de 36 años, dio muerte a su marido, Yucine Ikur, de 64 años, con la colaboración de su hija de 18 años, y su hermana, debido «a la violencia y los actos contra natura cometidos por la víctima con su hija y sobrina», según la citada

agencia. Las sospechosas del asesinato trocearon el cuerpo de la víctima, procediendo al enterramiento de los restos humanos en un área próxima al domicilio conyugal. Sin embargo, las tres mujeres decidieron guardar la cabeza del hombre en un congelador para dificultar la posible identificación de la víctima, según la MAP. COLPISA

<http://www.eldiariomontanes.es/diario/noticias/nacion17.htm>

Detenida una mujer por posibles malos tratos a su compañero 26/04/02

Le causó heridas en la cara y la cabeza

REDACCIÓN SANTANDER

Agentes de la Policía Local de Santander han detenido a una mujer como supuesta autora de un delito de malos tratos a su compañero sentimental, al que supuestamente agredió causándole heridas en la cara y la cabeza de las que hubo de ser asistido en el Hospital Valdecilla. Además, efectivos del mismo departamento han abierto diligencias contra un hombre como presunto autor de otro delito de malos tratos en el ámbito familiar del que ha sido acusado tras agredir a su esposa.

Del primer suceso se tuvo conocimiento hacia las cuatro de la madrugada del pasado miércoles, hora a la que una patrulla de la Policía Local de Santander se desplazó hasta la calle Los

Escalantes para atender la llamada de un vecino que dijo haber sido maltratado por su compañera sentimental.

A su llegada, los agentes comprobaron que el denunciante presentaba heridas en la cara y la cabeza, lesiones que la víctima dijo le había causado su compañera sentimental instantes antes cuando ambos se encontraban en el interior de su domicilio, ubicado en la calle Ruamayor. Tras escuchar su versión, la patrulla avisó a una ambulancia del servicio de emergencias 061 que asistió y trasladó al herido al Hospital Valdecilla- y abrió la correspondiente diligencia del caso identificando a E.B.L. como presunta autora de la agresión.

<http://www.eldiariomontanes.es/diario/noticias/cantan27.htm>

Una jueza de España negó la restitución de sus hijos a un argentino

El hombre vive en Mar del Plata. Su esposa, de la que estaba separado, se fue con sus dos hijos a pasear a España y se quedó allí. La Justicia argentina ordenó que los chicos vuelvan.

Guillermo Villarreal. MAR DEL PLATA.



RECLAMO. WALTER TRANGONI, AYER EN EL PUERTO DE MAR DEL PLATA, MOSTRANDO LAS FOTOS DE SUS HIJOS ESTEFANIA Y EZEQUIEL. (Foto: Fabián Gastiarena)

Porque dice que "tienen un futuro mejor en España", una jueza de ese país negó la extradición de dos chicos marplatenses —de 7 y 4 años— que, de acuerdo a un fallo de una Cámara Civil de esta ciudad, debían ser restituidos a su padre. La madre viajó con los chicos hace más de un año y medio, para pasar unas vacaciones en casa de los abuelos de sus hijos en la Isla de Lanzarote, Canarias, pero nunca los trajo de vuelta.

Walter Héctor Trangoni, de 32 años, es un hombre desesperado. Desde que su mujer —Karina Vanuzzi, de 28— se llevó a sus hijos Estefanía y Ezequiel, en agosto de 2000, no volvió a verlos. Cuando ella lo llamó para avisarle que había decidido quedarse en España, le suplicó que no lo hiciera; después recurrió a la Justicia.

Los camaristas civiles de la Sala 2 de Mar del Plata, estudiaron el

caso y ordenaron (vía Cancillería) la restitución de los chicos. Pero la jueza Aitziber Oleaga Orue Rementería (del Juzgado de Primera Instancia de los Tribunales de Lanzarote) denegó la extradición argumentando que "su porvenir" está en España.

Por lo reciente, en los tribunales marplatenses no se conocieron más detalles del fallo de la jueza Orue Rementería, en relación a sus fundamentos. Sin embargo, fuentes de los tribunales los consideraron "carentes de argumentación jurídica".

Se cree que para negar la restitución de los chicos a su padre, la jueza priorizó la situación social argentina por sobre los vínculos familiares de los menores.

"En todo caso es una decisión que tiene muy poca relación con lo jurídico", dijo una fuente judicial y agregó: "se nota que la jueza española privilegió otros valores". Mar del Plata es una de las ciudades del país más golpeadas por la crisis económica. Y desde hace tiempo encabeza el ranking de desocupados a nivel nacional.

Pero Walter Trangoni no integra esos índices: es mecánico naval, nunca trabaja menos de 8 horas diarias arreglando barcos en las dársenas portuarias, y gana por mes entre 1.200 y 2.000 pesos.

Los jueces Nélide Zampini, Rafael Felipe Oteriño y Raúl Dalmasso, en su fallo, tuvieron en cuenta estos datos. Trangoni, según los

jueces, "tenía contacto diario con sus hijos, se ocupaba de proveer lo necesario para su manutención y también se encargaba de llevarlos al colegio". Estefanía estudiaba en un instituto privado.

Además, los camaristas destacan que, en el momento en que Vanuzzi abandonó el país, "Trangoni tenía derecho de guarda sobre sus hijos", por lo que la mujer "no contaba con la potestad exclusiva para fijar residencia de sus hijos; ese es un derecho que comparten". Aunque estaban separados, legalmente no realizaron ningún trámite para oficializar un divorcio.

El viaje que Vanuzzi hizo con sus hijos no se planificó en busca de una mejor posición económica: dicen que se trataba de unas breves vacaciones y de una nueva visita a sus padres. Por eso Trangoni se sorprendió por la decisión de su esposa.

Los suegros de Trangoni habían emigrado a la Isla de Lanzarote a mediados de 1998, donde tendrían una buena posición económica. En enero de 2000, según contó Héctor Trangoni (abuelo paterno de los chicos), "ella se deprimió, mucho, e hizo el primer viaje con los chicos. En marzo volvió con la idea de radicarse en España". En esa ocasión Walter Trangoni dice que respondió que, por el momento, no era oportuno hacerlo.

Su respuesta generó tensión en el hogar. El matrimonio tuvo discu-

www.clarin.com 11/04/02

siones en relación al tema, con el que Vanuzzi insistía. Y en agosto de 2000, ya separados y con un permiso que Trangoni le firmó para que los chicos pudieran salir del país, ella volvió a viajar. Dos meses más tarde avisó que se quedaría hasta las fiestas de fin de año, y que luego volvería a Mar del Plata.

En esos días, Trangoni inscribió a Estefanía en el Instituto Sagrada Familia de esta ciudad, cerca del puerto y de su casa, un amplio chalé en construcción en la calle Padre Dutto 2171. Pero en enero Vanuzzi llamó para decirle que se quedaría en España con sus hijos y que ellos comenzarían a estudiar allá.

"La separación por tan largo tiempo de la figura paterna puede ocasionarles perjuicios actuales y futuros de difícil reparación", dijo la Cámara marplatense, aunque los perjuicios también los padecen los familiares de quienes fueron separados.

Walter Trangoni le escribe a sus hijos sin saber si ellos leen sus cartas. Y dice que, cuando llama a Lanzarote, ellos nunca están. "A mi hijo lo veo hecho pedazos", dice Héctor Trangoni, que en estos días volvió a limpiar las habitaciones de los chicos y a reordenar sus juguetes. "Es que verlos sin ellos —dice al borde del llanto— provoca una angustia enorme".

El TSJA confirma el fallo que condena a ocho años y medio al hombre que mató a su yerno en Alhama <http://www.andalucia24horas.com> 12/04/02

La Sala de lo Civil y lo Penal del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) ha confirmado la sentencia de la Audiencia Provincial de Granada que condenó a ocho años y seis meses de prisión a un vecino de Alhama que mató de dos tiros a su yerno, Rodrigo J.C., de 26 años, con quien mantenía unas tensas relaciones desde que éste dejó embarazada a su hija y no reconoció al bebé, además de intentar que abortara. Según la sentencia, el alto tribunal desestima el recurso de apelación interpuesto por la defensa del homicida, a quien el tribunal del Jurado consideró culpable de un delito de homicidio con atenuante de arrebató y confesión del hecho a las autoridades. La defensa del apelante, Diego M.V., de 66 años, expuso en su

recurso que el tribunal no estimó al dictar sentencia la concurrencia de la circunstancia eximente de trastorno mental transitorio, así como otras circunstancias atenuantes, por lo que debía haberse impuesto "una pena menor".

La sentencia rechaza la concurrencia del trastorno mental transitorio, porque, según recuerda, Diego disparó, no una, sino dos veces contra la víctima, la primera, a unos diez metros "sin tener consciencia de lo que hacía" por la ira que le invadió al decir su ex yerno que no quería saber nada de la nieta y, la segunda, "a cañón tocante siendo consciente". En este sentido, el TSJA señala que es "imposible afirmar" que en los segundos que transcurrieron entre ambos disparos la mente de Diego pasara de la consciencia a la inconsciencia. De igual modo, recuerda que para

que el arrebató u obcecación se convierta en trastorno mental transitorio "ha de ser tan hipertrofiado y de tal entidad y magnitud que determine la supresión de las facultades intelectivas y volitivas de quien se encuentre en tal estado".

En este contexto, subraya que la alteración anímica que sufrió Diego fue fruto de la cólera y el deseo de venganza las vejaciones que había sufrido su familia por parte de la víctima, y "no supuso la desaparición total de las facultades" del homicida, que sólo estaba perturbado parcialmente.

LOS HECHOS

Los hechos ocurrieron el 16 de mayo de 2000, cuando la víctima y dos amigos pasaron por la puerta del cortijo del acusado y detuvieron el coche, del que

descendió Rodrigo para hablar con Diego, con quien se enzarzó en una discusión con motivo de la paternidad de la nieta del segundo, en el transcurso de la cual "Rodrigo dijo a Diego que no quería saber nada de su nieta y, si no la quería, la tirase".

Esta frase provocó la ira de Diego "de tal manera que quería comerse a Rodrigo", hasta el punto de que, al terminar la disputa verbal, "tomó la escopeta, la cargó con dos cartuchos de postas" y propinó a su víctima los dos disparos.

Las relaciones entre Diego y Rodrigo eran muy tensas a consecuencia de los problemas derivados de las relaciones con su hija, hasta el punto de que ésta intentara acabar con su vida cortándose las venas y Diego se fuera del pueblo.

Las españolas hacen más el amor que los españoles

<http://www.elmundo.es/diario/sociedad/521491.html> 19/04/02

BARCELONA. Las mujeres españolas hacen el amor más a menudo que los hombres, según desveló ayer el Informe Durex 2001, sobre los hábitos y costumbres sexuales de la población española. El colectivo más activo sexualmente es el de personas de edades comprendidas entre los 35 y los 44 años y son los hombres, las personas solteras y los jóvenes de entre 21 y 24 años los que más piensan en ello.

Casi siete de cada 10 españoles afirman hacer el amor al menos una vez a la semana, mientras que el 3% practica el sexo cada día y el 9% asegura que nunca ha mantenido relaciones sexuales.

El informe de la compañía de profilácticos, en el que participaron 1.000 españoles, también revela que, por origen geográfico, sólo los catalanes, los valencianos y los andaluces superan la media nacional de 98 coitos al año, al mantener relaciones sexuales con una media de 112, 104 y 100, respectivamente.

Cataluña a la cabeza

Cataluña se convierte así en la comunidad donde se hace más el amor, por encima de Valencia, Andalucía y Madrid, donde la frecuencia es de 104, 100 y 90 coitos al año, respectivamente. Además, el informe revela que los catalanes piensan en el sexo una media de 12 veces al día, al igual que los valencianos y los andaluces.

Los madrileños, sin embargo, son los españoles que más a menudo piensan en el sexo con una media de 16 veces diarias, superando la media española de 14 veces al día. Los catalanes hacen el amor por primera vez a los 17,6 años, algo más pronto que la media de los españoles que se inician en el sexo a los 18,2 años. La Comunidad Valenciana iguala a Cataluña, mientras que la media de edad para iniciar las relaciones sexuales en Andalucía y en Madrid es de 17,7 y 18,7 años, respectivamente.

En cuanto al número de parejas sexuales, los catalanes reconocen haber tenido una media de 8,1 parejas, por encima de la media española que es de 6,3. En el conjunto de España, tan sólo los andaluces aventajan a los catalanes con una media de 8,8 parejas al año.

«No quiero una 'negra zumbona' en mi casa»

Buena parte del discurso de las empleadoras hacia las trabajadoras inmigrantes oscila entre la xenofobia y la caridad más clasista <http://www.ayudalaboral.net/leido1828.htm>

«Yo en el 93 he trabajado en La Moraleja y ahí he tenido la humillación más grande de mi vida (...) Al llegar ahí la señora me dice que por qué las filipinas exigimos sueldos si en nuestro país se mueren de hambre y allí las profesionales ganan sólo 60 euros al mes [unas 10.000 pesetas] (...) Bueno, esta señora me engañó durante mucho tiempo, dijo que estaba tramitando mis papeles y resulta que los tenía en su tocador. Cuando me enteré me fui de casa y resulta que estaba ilegal, ¡después de 20 años en España! Luego en el 95 he tenido el cupo, trabajando con un señor muy rico, muy rico, de la Bolsa, que trae invitados a casa y abre botellas de 132 euros [22.000 pesetas]. Dieciocho meses estuve con él, sin pagarme los seguros sociales que son 96 euros al mes [16.000 pesetas] mientras se va de restaurante y gasta hasta medio millón para los invitados. Ya luego me marché de su casa porque yo llevaba cotizando desde el 71 y de esa manera me quedaría sin pensión».

El discurso es real y se repite como el eco entre el colectivo de trabajadoras inmigrantes más discriminadas. Todo un capítulo dedica el estudio Mujer, inmigración y trabajo a las opiniones de unas y otras, empleadoras y empleadas, en este río de dos orillas que es la fuerza del trabajo llegado del Tercer Mundo. ¿Hacia dónde va?

Teniendo en cuenta que el informe se finalizó en el año 2000, la investigación encargada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales recuerda que la

aportación de las trabajadoras inmigrantes de los países pobres a las arcas públicas españolas puede superar los 180 millones de euros (más de 30.000 millones de pesetas). Sin embargo, son muy pocas las que han percibido ayudas específicas en materia de desempleo (el 4% de las empleadas del hogar no tiene acceso a esta prestación); vivienda de protección oficial (1,3%), becas escolares (9%) e ingreso de rentas mínimas (1,3%). Además, tan sólo el 1% afirma que utilizó el INEM para encontrar empleo, mientras que el 2,7% se sirvió de las instituciones públicas para solucionar graves apuros económicos.

A mí no me agrada una negra en mi casa. No me gusta y, de hecho, la oferta la rechacé dice una de las señoras encuestadas.

Pero para trabajar en casa, cuando lo necesitas, ¿qué más te da el color?

Pues, mira, yo veo a una negra zumbona con los pelos así y no me apetece meterla en mi casa. Sí, una de esas con los pelos rizados. Es que... Fíjate, saca la lengua y es rosa. Lo siento muchísimo, la respeto, pero a mí no me gusta.

Discriminación, prejuicios clasistas y xenofobia por parte de algunas empleadoras... Denuncias de malos tratos, abusos laborales y desprecios, por parte de las empleadas. Estos son algunos de los testimonios reales recogidos en el trabajo:

Empleadoras

«Y lo del tuteo, ¿qué quieres que te diga?, no es que yo me considere que esté (por encima) pero,

bueno, oye...» (empleadora 1).

«Vienen a tu casa, comen tu comida, están tan ricamente. No están explotadas como las que están en los campos o las que están obligadas a trabajar en la prostitución» (empleadora 2).

«Entran en una casa, hacen de chacha, de canguero, de sirvienta, llámalo como quieras, y aunque trabajen ocho, 14 horas es mucho mejor y más gratificante entre comillas que estar haciendo de prostituta» (empleadora 3).

Empleadas

«Ellos quieren más a los perros que tienen que a nosotras. Yo he estado mil veces mala y casi nunca me han llevado al médico; el otro día la perra estaba y la llevaron corriendo al veterinario» (empleada 1).

«Tengo una amiga que trabaja por Puerta de Hierro, es interna, la tratan bien mal. ¿Y sabes qué es lo peor? Ella no sufre porque la tratan mal, sino porque tiene que atender a los señores desnudos. Nos pidió que la ayudáramos a salir de ahí porque la señora le pidió los documentos y no se los entregaba» (empleada 2).

«En Prado de Somosaguas conozco a una señora de Polonia que me da bastante pena. Un domingo en el autobús, se me sentó al lado y al rato empezó a llorar. Resulta que la señora la había cacheteado, por no haber sacado el perro a pasear. Fui el otro día especialmente para verla porque no dejan que se comunique con nadie» (empleada 3).

Publicado por El Mundo, 14 de abril de 2002

Autor: Pedro Simón

La Fiscalía del TSJA propone una reforma de la ley para que la inmigrante maltratada que lo denuncie sea regularizada

24/04/2002

GRANADA, 23 (EUROPA PRESS)

La Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) incluye en su memoria anual correspondiente a 2001 una reforma legislativa para que las mujeres inmigrantes irregulares que sean víctimas de malos tratos en el ámbito familiar y lo denuncien "sean regularizadas una vez realizada la denuncia".

Así, considera necesario incluir este aspecto en el artículo 59 de la Ley Orgánica reguladora de los derechos fundamentales de los extranjeros en España y de su integración social. De momento, la propuesta ya ha sido presentada a la Fiscalía General del

Estado que, de asumirla, daría traslado de la misma al Gobierno de la nación.

La Fiscalía propone en concreto que sea contemplada en la ley "la previsión específica de que puedan acogerse a las medidas de regularización y conseguir la suspensión, en su caso, de la medida de expulsión, todas aquellas personas que denuncien las situaciones de maltrato familiar de las que sean víctimas ellas mismas o los menores de edad que se encuentren a su cargo".

De esta forma, se conseguiría "un favorecimiento" de la integración social y se evitaría el aislamiento social de estos colectivos, así

como la aparición de movimientos racistas o xenófobos.

La Fiscalía del alto tribunal andaluz recordó que la mujer inmigrante ilegal tiene "un papel de especial desvalimiento que la hace extraordinariamente proclive a sufrir agresiones en su círculo familiar más estricto".

En este contexto, son la candescentidad de su estancia y el choque cultural los factores que incrementan los riesgos de violencia doméstica, según la Fiscalía, la cual añade que "las dificultades para denunciar los hechos resultan tan evidentes como el incremento de riesgo a sufrir toda clase de represalias por su decisión".

Francés condenado por error, liberado tras 15 años en cárcel



LYON, Francia (Reuters) - Un tribunal francés puso el miércoles en libertad a un hombre encarcelado durante los últimos quince años por el asesinato de dos niños, en lo que los jueces calificaron como uno de los peores errores de la justicia de Francia. El fallo revocó dos juicios ampliamente publicitados que declararon a Patrick Dils culpable de golpear hasta la muerte a dos

niños de ocho años en Montigny-les-Metz, en la región del este de Francia de Lorraine en 1986.

Dils, de 31 años, sollozó cuando el tribunal de Lyon, en el centro de Francia, emitió su veredicto y una abarrotada sala aplaudió. Salió libre tres horas más tarde después de pasar quince años entre rejas.

"Me está costando creerme este veredicto. Estoy cansado y rendido. Quiero ver a mis padres, mis amigos, mis abogados y tener un poco de privacidad", dijo a periodistas fuera de la prisión Saint-Paul de Lyon, donde ha pasado casi la mitad de su vida.

"Es un poco como alguien que ha tenido un accidente de coche terrible que le provocó un coma profundo de quince años", añadió su abogado Bertrand Becker.

Los abogados de Dils, que fue sentenciado a cadena perpetua en

1989 cuando tenía sólo 16 años, alegaron que el veredicto estaba basado en una confesión forzada, que realizó, pero de la que se retractó rápidamente, y en el hecho de que la investigación no tenía otro sospechoso.

Dils afrontó un nuevo juicio el año pasado, el primero de sólo siete en los últimos 50 años en Francia, porque un asesino en serie condenado había admitido después haber estado cerca de la escena del crimen cuando se cometió.

Al final del juicio el miércoles, Dils habló desde el banquillo de los acusados a los padres de los dos niños asesinados.

"Soy inocente, nunca quité la vida a sus hijos. Mi mayor deseo es tener mis propios hijos algún día", dijo

<http://es.news.yahoo.com/020425/44/1xg7b.html> 25/04/02

Condenada a dos años de prisión por malos tratos a sus tres hijas

BADIA DEL VALLES.- La titular del Juzgado de lo Penal número 2 de Sabadell ha condenado a una madre de Badia del Vallès (Barcelona) a una pena de dos años de prisión por un delito continuado de malos tratos a sus tres hijas, todas menores de edad, según han informado fuentes judiciales.

En la resolución judicial se consideran probados los hechos imputados a la procesada, Amparo R.S., de 46 años de edad, que también ha sido condenada a seis fines de semana de arresto por una falta de lesiones y a indemnizar a cada hija con 601 euros

(100.000 pesetas).

Los malos tratos infringidos de forma continuada a sus tres hijas se iniciaron a partir del año 1993, cuando la procesada se separó de su marido y obtuvo la guardia y custodia de sus tres hijas, según informa Efe.

Las agresiones, tal y como explicaron las menores en el juicio, se sucedieron de forma ininterrumpida durante aproximadamente tres años, y en este periodo de tiempo fueron objeto de golpes y malos tratos con todo tipo de objetos, zapatos, botellas de vidrio, el palo de la escoba e incluso con una plancha.

Asimismo, en varias ocasiones algunas de las niñas requirió asistencia médica en el Hospital de Sabadell y la madre las amenazó con represalias si explicaban la causa de las lesiones al médico que las atendió.

Una de las hijas presentó la correspondiente denuncia en la Guardia Civil de Badia del Vallès, que se hizo cargo de las diligencias del caso y, ante las sospechas racionales de que pudieran existir malos tratos, decidió separar a las menores de su madre y alojarlas en el domicilio particular de un familiar.

EL Mundo 28/04/02

El ministerio reclama que no haya tolerancia con los malos tratos

a niños. <http://www.la-verdad.com/pg020426/suscr/murcia16.htm>

LA VERDAD MURCIA

La directora general de Acción Social del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Teresa Mogín, pidió ayer en la inauguración del VI Congreso Estatal de Infancia Maltratada que se celebró en Murcia que la sociedad tenga «tolerancia cero» respecto a la violencia a menores.

Mogín anunció que los últimos datos estadísticos alertan del aumento de maltratos, pero aclaró que este incremento es debido a que hay «más capacidad de denuncia y un menor grado de tolerancia social», que justificó como el «cambio de cultura» que ha sufrido la población española.

Prevención

Por ello, considera un «fracaso» que las autoridades actúen cuando «ya se ha producido un maltrato», por lo que señaló que su departamento está trabajando en mejorar las actuaciones de prevención, sobre todo, en el momento que se detecta en una familia una «situación de riesgo» para el menor.

Por su parte, la consejera de Trabajo y Política Social, Lourdes Méndez, indicó que los cerca de 300 profesionales que trabajan en los once centros de menores existentes en la Región, de los cuales ocho son concertados, tienen «proyectos de calidad» en donde la atención a los niños y adolescentes «está muy

26/04/02

conseguida».

Méndez expuso que uno de los retos de los gobiernos debe ser «garantizar el trato adecuado» a los menores, y abogó por que todos los sectores sociales realicen una labor de sensibilización y formación a las familias.

La secretaria sectorial de Acción Social, Mercedes Navarro, señaló por su parte que su departamento cataloga como maltrato infantil no sólo los actos violentos, que consideró «escasos» en Murcia, sino también el abandono o los malos cuidados, y cifró en 400 los menores de la Región que están con familias ajenas derivados de sus familias biológicas.

OPINION

¿Para la familia o para la mujer trabajadora?

Parece que el tema de las políticas familiares empieza a tener un hueco en los discursos de nuestros políticos, aunque de momento sólo hablen de ayudas fiscales y de aumentar la red de guarderías. Sin embargo es preocupante comprobar que todas las tendencias políticas caen en los mismos errores. Las políticas familiares tienen como objetivo garantizar la calidad de vida de las familias con hijos menores, pero se están enfocando para hacer políticas de promoción de empleo femenino, para hacer políticas de igualdad de género y para hacer políticas natalistas. Está claro que se trata de ámbitos que guardan relación, pero deben trabajarse de forma diferenciada.

Las políticas familiares se fundamentan también en un elemento básico que nadie está considerando: cubrir las necesidades y derechos de los hijos menores dependientes. No se está abordando la gravedad del aumento de casos de depresión, agresividad... debidos a la falta de una vida familiar cálida.

Cuando el Gobierno propone dar 100 euros por hijo sólo si es menor de tres años y sólo para la mujer contratada, y lo justifica diciendo que es una manera de solventar que la maternidad no sea un obstáculo para la vida laboral, comete errores graves de enfoque. Primero, porque la ayuda es individual y no se ofrece a la familia, sin respetar la diversidad de situaciones (padres con custodia, madres en paro...); además, es una manera de afirmar que las responsabilidades familiares es sólo cuestión de mujeres.

Segundo, porque es el mundo laboral el que, tal y como está organizado, presenta obstáculos para vivir una maternidad y una paternidad responsables y dignas, y no al revés. Y tercero, porque las dificultades para conciliar vida profesional y familiar no acaban cuando los hijos cumplen tres años.

Catalina Mas Llull.
Santa Ponça (Mallorca).
29/04/02 Opinion en ABC

Los desastres naturales disparan las bodas y divorcios.

Un terremoto o un huracán conlleva un drama humano que puede apuntillar una débil relación personal o reforzar un proyecto de vida, según apunta un estudio en EEUU

03/05/02



TRAUMA. Rescate de víctimas de un terremoto. ARCHIVO

ISMAEL GAONA.

Un estudio realizado por un grupo de investigadores de la Universidad de Penn State (EEUU) sugiere que las personas que han vivido un desastre natural y han padecido sus consecuencias se muestran más dispuestas a

casarse y a divorciarse, al tiempo que aumenta el número de nacimientos y muertes.

Catherine L. Cohan, profesora de Estudios de la Familia y Desarrollo Humano en el centro académico estadounidense, asegura que el trabajo de investigación se sostiene por los datos recabados por grupos de expertos en registros civiles sobre los cuatro apartados descritos: natalicios, decesos, matrimonios y separaciones durante 22 años.

Para ello tomaron como referencia el estado de Carolina del Sur, que en 1989 fue arrasado por el huracán Hugo. "Encontramos incrementos en todas y cada una de estas variables, justo en los condados que fueron declarados por las autoridades como zona catastrófica".

Una de las conclusiones del documento es que "un desastre afecta directamente a las personas, a su comportamiento, consigo y con los demás. Supone, además, una reflexión sobre las prioridades y, en consecuencia, una herramienta para examinar la vida y el futuro de los individuos. Posiblemente, para algunos de

los afectados, un temblor de tierra o un ciclón es lo mejor que les ha ocurrido, aunque para otros es sinónimo de arrepentimiento: hay muchas decisiones erróneas que se toman en medio de unas condiciones de confusión emocional, ansiedad y agitación".

Este estudio fue publicado el pasado mes de marzo en la revista *Journal of Family Psychology* con el título *Transiciones del curso de la vida y la catástrofe: Matrimonio, Nacimiento y Divorcio después del Huracán Hugo*. Uno de sus autores, Steve W. Cole, considera que muchas familias decidieron romper su relación, o bien disminuir sus esperanzas de tener muchos hijos "porque el desastre les tocó de lleno el bolsillo". Por ejemplo, un análisis al número de matrimonios, nacimientos y divorcios registrados en los 46 condados del estado de Carolina del Sur desde 1975 a 1997, revela que toda la curva vital cambió un año después del huracán Hugo en 24 de estos condados.

<http://www.diariodesevilla.es/edicion/sociedad/sociedad006.htm>

La Junta sube un 40% las tarifas más comunes a los abogados

El Consejo de Gobierno aprueba hoy un decreto que supera como media las cantidades abonadas por el Ministerio de Justicia y las comunidades con competencias en la materia 18/12/01 Diario de Sevilla



ENCUENTRO. Chaves y Hermosín, con representantes de los abogados, el pasado noviembre. ARCHIVO

J. CH. / EFE. SEVILLA.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobará en su reunión de hoy un decreto donde se recoge una nueva tabla de módulos y bases de compensación económica a los abogados y procuradores adscritos al servicio de asistencia jurídica gratuita. En el caso de los abogados, se establece una subida media del 23 por ciento, aunque este porcentaje se eleva en torno al 40 por ciento para algunos de los procedimientos judiciales más habituales.

Éste es el caso de las guardias de asistencia a detenidos, los asuntos de Familia -relacionados con separaciones y divorcios- y de los procedimientos abreviados, que representan el 95 por ciento de los casos penales.

Otra novedad es que el pago de los servicios prestados se

realizará cada tres meses en vez de cada seis, como viene ocurriendo hasta la aprobación del decreto.

Los procuradores, que cuentan con una tarifa común de 15 euros (2.500 pesetas) para todos los procedimientos, elevarán esta cifra hasta los 42 euros (7.000 pesetas) en la mayor parte de los casos, lo que representa una subida del 280 por ciento.

Las nuevas tarifas, que superan por lo general las que aplican el Ministerio de Justicia y las comunidades con competencias en la materia, entrarán en vigor, retroactivamente, desde el 1 de julio pasado y han venido siendo negociadas a lo largo de los últimos meses por la Consejería de Justicia y Administración Pública y el Consejo de Colegios de Abogados andaluces. Su justificación toma como base dos argumentos: "la entrada en vigor de nuevas leyes procesales", indica el decreto, y el aumento significativo de la atención a las víctimas de malos tratos.

La asistencia ordinaria al detenido experimentará un aumento del 33 por ciento; los juicios con jurado, del 40 por ciento -subida similar a los pro-

cedimientos de nulidad, separación y divorcio- mientras que los recursos contenciosos-administrativos subirán un 50 por ciento. El resto de incrementos oscilará entre el 11 y el 15 por ciento.

La subida se ha producido sobre todo en los procedimientos de mayor dificultad técnica y se ha hecho una adaptación de los tipos de procedimientos para su adecuación a la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil, aprobada en 2000.

En cuanto al procedimiento administrativo, se ha introducido una fórmula para la tramitación y resolución urgente de aquellas solicitudes de asistencia jurídica gratuita para procedimientos judiciales iniciados como consecuencia de actos de violencia o malos tratos. En estos supuestos, los Colegios de Abogados darán prioridad "absoluta" a la tramitación de dichas solicitudes y, por otro, las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita tendrán un plazo de 15 días para dictar resolución. Todas estas reformas han tenido su plasmación en los presupuestos de la Junta para 2002 a través de una partida para justicia gratuita de 2.536 millones de

pesetas, con un aumento de 482 millones respecto al año 2000.

El decreto, según destacó ayer el decano del Colegio de Abogados de Sevilla, José Joaquín Gallardo, es consecuencia directa de la colaboración entre los representantes de los colectivos de abogados y procuradores y de la Consejería. No en vano, Julio Coca, director general de Instituciones y Cooperación con la Justicia, perteneció al equipo de gobierno de Gallardo en el Colegio hasta mayo de 2000, cuando se incorporó al departamento que dirige la consejera, Carmen Hermosín.

El decreto recoge las mismas cifras que esta última manejó en un primer borrador, presentado en abril pasado a los colegios profesionales respectivos, para su discusión. En aquel entonces, el principal temor era que la propuesta no fuese avalada por la Consejería de Economía y Hacienda, un escollo que, finalmente, no ha hecho acto de presencia.

<http://www.diariodesevilla.es/pg011218/andalucia/andalucia001.htm>

Detenida al querer llevarse a su sobrina a Marruecos

El padre denunció la desaparición de la menor el pasado 5 de enero y agentes de Policía de Almería la detuvieron junto a un hombre 08/01/02

ISABEL BAEZA/AGENCIAS.

ALMERÍA. Agentes de la Policía Nacional han detenido en Almería a una mujer de 32 años y residente en Cartagena (Murcia), que responde a las iniciales C.B.C., y a K.Y., súbdito palestino de 25 años de edad y sin domicilio conocido, como presuntos autores del intento de traslado a Marruecos de una niña menor de edad, de 4 años, sin el consentimiento paterno, según fuentes policiales.

Los hechos se remontan al pasado 4 de enero, cuando en la comisaría del Puerto de la capital almeriense se recibió una denuncia formulada por el varón E.C.R., de 35 años, en relación con la desaparición de su hija de cinco años y la posible salida de ésta con destino al país magrebí -lugar donde reside la madre de la niña en convivencia con otro hombre- sin el consentimiento de su progenitor.

Asimismo, la denuncia indicaba que los hechos podrían ser atribuidos a la hermana de la madre, la cual, como así figuraba, sería la encargada de efectuar el traslado de la menor hasta el lugar de residencia de su madre.

Por estos motivos, agentes policiales establecieron un dispositivo

de vigilancia y control en las instalaciones portuarias de la capital andaluza en las que se detectó, sobre las 20.40 de la tarde del pasado día 5, que el detenido se encontraba en una de las salas de la estación marítima de uso habitual para los pasajeros con destino a Marruecos, con la menor en brazos y acompañado de la segunda detenida, la cual resultó ser la hermana de la madre de la niña.

Los detenidos, que carecían de antecedentes policiales, fueron puestos a disposición judicial en unión de las diligencias instruidas, mientras que la menor, quien se encuentra a la espera de ser entregada a su padre, quedó ingresada en el centro docente Hogar Indalo, dependiente de la Delegación de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía.

Según fuentes de esta consejería, la Administración autonómica está realizando los trámites pertinentes para que la menor sea devuelta cuanto antes "a su entorno familiar".

<http://www.diariodesevilla.es/pg020109/sociedad/sociedad012.htm>

Detenida por usar a su hija como correo de cocaína

Myriam Conde, arrestada en Cali, escondió un kilo de cocaína en el doble fondo de una maleta que portaba su hija de cinco años 02/05/02 Diario de Sevilla



NARCOTRAFICANTE. Myriam Conde, madre de la pequeña.EPA REUTERS.

BOGOTÁ. Las autoridades de Colombia detuvieron el martes a una mujer acusada de utilizar a su hija de 5 años como mula (correo de droga) para introducir cocaína en Estados Unidos.

Myriam Conde, detenida el lunes en Cali, en el sur del país, escondió un kilo de cocaína en la maleta de doble fondo de su hija el 18 de abril y la llevó al aeropuerto de la ciudad, donde encomendó la niña al cuidado de una azafata en un vuelo a Nueva York, según comentaron fuentes de la Policía colombiana. Las autoridades estadounidenses encontraron la droga, y la niña -cuyo nombre no ha sido difundido- ha sido puesta bajo custodia temporal en Estados Unidos hasta que las autoridades decidan su futuro.

"Esta mujer obtenía personas para que actuaran como contrabandistas de drogas. En esta ocasión, decidió utilizar a su hija", dijo la Policía en un comunicado, añadi-

endo que creían que Conde había intentado emplear también a su hijo de 8 años para traficar con otros narcóticos.

La madre "estaba pendiente que su hija pudiera pasar con esta droga para hacer lo propio con un hijo de 8 años que tiene", dijo el director de la policía general Luis Ernesto Gilibert a los periodistas. La Policía presentó a la prensa a la mujer, vestida con una chaqueta de cuero negra y unos vaqueros, y que escondió su cara. "Da mucha pena, una vergüenza terrible, que una madre esté utilizando a su hija para pasar drogas", agregó el director de la Policía.

La niña nació en una prisión en Estados Unidos, donde su madre, de 31 años, cumplía una sentencia de 57 meses después de haber sido arrestada en el aeropuerto de Miami en marzo de 1996 con heroína escondida en sus zapatos. El padre de la niña y una tía están detenidos por las autoridades estadounidenses, que creen que su abuela actuaba como una encargada de recibir a narcotraficantes que llegaban a Nueva York.

El caso de la menor causó conmoción tanto en Estados Unidos como en Colombia, porque en el largo tráfico ilegal de drogas nunca se había interceptado a una niña de 5 años que estuviera siendo utilizada como correo humano.

<http://www.diariodesevilla.es/pg020502/sociedad/sociedad006.htm>

Detienen a un matrimonio por presuntos malos tratos a su hija

La niña, de 13 años, está en un centro de acogida del Gobierno aragonés

Los progenitores declararon que las lesiones se las produjo en una caída

D. M. ZARAGOZA

Un matrimonio de un barrio rural zaragozano fue detenido el jueves por la Guardia Civil por presuntos malos tratos a su hija de 13 años. Tras declarar ante el Juzgado de Guardia, la madre fue puesta en libertad, mientras que el padre fue ingresado en prisión en calidad de detenido hasta que ayer el juez que instruye el caso ordenó su excarcelación. La menor está ingresada en un centro de acogida del Gobierno aragonés en tanto se resuelve el expediente de protección abierto por el servicio de Menores. Según ha podido saber este

diario, los hechos ocurrieron hace más de dos semanas cuando la niña acudió al colegio con diversas lesiones, algunas en la cara, de las que fue asistida en un centro de salud.

DISCUSION Los facultativos levantaron un acta de las lesiones que fue remitida al servicio de Menores. Los funcionarios interrogaron a la muchacha quien dijo que aquellas se las había producido su padre el día anterior en el transcurso de una discusión.

La intervención del Gobierno aragonés hizo que la menor fuera trasladada a un centro de acogida y se abriera un expediente para determinar cual es la medida más conveniente para la menor.

A consecuencia de esta intervención, efectivos de la Guardia Civil abrieron una investigación en la que se interrogó a otros

familiares directos de la niña, entre ellos un hermano mayor, quien corroboró que él también había recibido golpes de su padre. El matrimonio fue detenido el jueves y puesto a disposición del juez, ante quienes confesaron que la niña había sufrido una caída.

La madre fue puesta en libertad, pero el padre fue trasladado a la prisión de Zuera, en calidad de detenido, hasta que el juzgado instructor decidiera sobre su situación. Finalmente, ayer decretó la excarcelación.

Desde que la niña está bajo la protección de la Administración autonómica tiene asignado un coordinador y ha sido visitada en varias ocasiones por sus progenitores.

Por otra parte, un hombre fue detenido esta semana también por la Policía por la denuncia que su

hija de 14 años presentó contra él por amenazas graves.

Según declaró la muchacha, que reside con el domicilio familiar, en el barrio de la Jota, su padre le había dicho: "O te mueres o te voy a matar yo".

El Grupo de Menores detuvo al padre, quien tras declarar en las dependencias policiales, fue puesto en libertad sin cargos.

Según informaron fuentes policiales, la muchacha no presentaba ninguna lesión.

En la Memoria de la Fiscalía correspondiente al año 2001 se registraron 2.001 casos de violencia doméstica, entre los cuales, según el fiscal jefe, las infligidas a menores representaban un porcentaje insignificante.

Julio 2.002

www.elperiodico.com/aragon